



## INICIATIVA PARA LA PROMOCIÓN DEL EMPLEO JUVENIL EN EL ÁMBITO LOCAL (JOVEN AHORA)

**OBJETO:** Promover el desarrollo de la empleabilidad de las personas jóvenes desempleadas, mediante la adquisición de experiencia laboral vinculada a una ocupación, a través de su contratación para la realización de proyectos puestos en marcha por Ayuntamientos.

**BASES REGULADORAS:** Orden de 2 de junio de 2022, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones, en régimen de concurrencia no competitiva, de la Iniciativa para la Promoción del Empleo Juvenil en el Ámbito Local (Joven Ahora). BOJA n.º 109 de 09/06/2022.

**Cofinanciado por el Fondo Social Europeo. Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ 2014- 2020)**

### REQUISITOS BENEFICIARIOS:

Demandantes de empleo no ocupados en el SAE que tengan una edad comprendida entre los 18 y 29 años, ambos inclusive, y que estén inscritos en el fichero del Sistema Nacional de Garantía Juvenil.

### N.º PUESTOS A OFERTAR Y OCUPACIONES SOLICITADAS:

N.º PUESTOS	CÓDIGO OCUPACIÓN	DESCRIPCIÓN OCUPACIÓN
4	72311035	Pintores y/o empapeladores
5	92101050	Personal de limpieza y/o limpiadores en general
2	95121019	Peones de horticultura, jardinería

**CARACTERÍSTICAS DEL CONTRATO:** 6 meses a jornada completa.

**PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN:** Oferta de Empleo a través del SAE

**ESTADO DE TRAMITACIÓN DE LA SOLICITUD:** En espera de Resolución de la Consejería de Empleo, Formación y Trabajo Autónomo.

En Olula del Río, a 26 de julio de 2022.

EL ALCALDE-PRESIDENTE

Fdo. D. Antonio Martínez Pascual

